Gobernación del CAUCA	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Entidades sin Animo de Lucro**	**Código:**
		Versión: 1.0
		Página: 1

OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

C E R T I F I C A:

El Ministerio de Gobierno (Hoy Ministerio del Interior), mediante Resolución No. 001018 del 5 de mayo de 1978, reconoció personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROSARIO, MUNICIPIO MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con domicilio en el Municipio de Mercaderes – Cauca.

Mediante Resolución No. 051 del 9 de septiembre de 1993, emanada de la Secretaría de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca, se aprobó el cambio de domicilio de la mencionada junta de acción comunal, al Municipio de Florencia – Cauca

La Junta de Acción Comunal de El Rosario es una entidad sin animo de lucro y se encuentra vigente.

El representante legal de la JUNTA DE ACCCION COMUNAL DE EL ROSARIO en calidad de presidente es en la actualidad el señor **EUGENIO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.258.225, expedida en Mercaderes.

La JUNTA DE ACCCION COMUNAL DE EL ROSARIO, ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2166 de 2021y a la fecha no se le ha adelnatado ni se le adelanta investigación administrativa.

Popayán, 10 de diciembre de 2025.

LEONIGILDO MOSQUERA MEDINA
Inspección, Vigilancia y Control de ESAL.